

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-131119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,240

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,240) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Señor Juan José Barahona Canizalez, Colaborador de esta Alcaldía y Secretario General del SITRAMSAT.
- II- Que es necesario autorizar la compra de ofrenda floral, para ser entregada a la familia del Señor Juan José Barahona Canizalez.
- III- Que es necesario autorizar la publicación de una esquela en un periódico de mayor circulación, y en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, para informar sobre lo acaecido.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Gerencia de Innovación e Información, para que en nombre del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, publique en las redes sociales del Municipio de Santa Tecla, esquela, por el sensible fallecimiento del Señor Juan José Barahona Canizalez, Colaborador de esta Alcaldía y Secretario General del SITRAMSAT.**
2. **Autorizar a la Gerencia de Innovación e Información, para que en nombre del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, publique esquela en un periódico de mayor circulación.**
3. **Autorizar la compra de una ofrenda floral, para que sea entregada a la familia del Señor Juan José Barahona Canizalez, Colaborador de esta Alcaldía y Secretario General del SITRAMSAT.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos hasta por un monto de SETENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$70.00), a nombre del encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos, para la compra de una ofrenda floral.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**